

2005



Escuela internacional de verano

Avilés, del
12 al 16 de septiembre 2005



**Reinventando el Estado
de Bienestar**

¿Nuevas políticas para iguales objetivos?



La televisión pública en el futuro estado de bienestar

Victoria Camps i Cervera

Catedrática de Filosofía Moral y Política
de la Universidad Autónoma de Barcelona

VICTORIA CAMPS I CERVERA

Doctora en Filosofía por la Universidad de Barcelona. Catedrática de Filosofía moral y política de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Senadora independiente por el PSC-PSOE desde 1993 a 1996. En este periodo presidió la Comisión de Contenidos Televisivos.

Presidenta de la Fundación Alternativas (Madrid) de 1996 a 2000.

Presidenta de la Fundación Víctor Grifols i Lucas, dedicada a la investigación y promoción de la bioética.

Miembro del Consell de la Informació de Catalunya desde su fundación. Directora de la colección de Filosofía de la Editorial Crítica (Barcelona). Vicepresidenta del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC).

Últimos libros publicados: Virtudes públicas (Espasa Calpé), Paradojas del individualismo (Crítica), Los valores de la educación (Anaya), El malestar de la vida pública (Grijalbo), El siglo de las mujeres (Cátedra), Qué hay que enseñar a los hijos (2000), Una vida de calidad (Crítica), Coordinación de Historia de la ética en tres volúmenes (Crítica).

La televisión pública en el futuro estado de bienestar*

Cuando se me pidió una charla sobre el Estado de Bienestar, pensé inmediatamente en vincularlo al futuro de la televisión pública, básicamente porque ahora estoy trabajando en el Consejo Audiovisual de Cataluña, dedicándome a estos temas y por otro lado porque no se suele pensar en los medios de comunicación como un aspecto importante del Estado de Bienestar, cuando realmente lo son.

Vivimos en la sociedad de la información. La comunicación es hoy un bien básico, en dos sentidos fundamentales. Lo es desde el punto de vista técnico, y si pensamos en la televisión tengamos en cuenta que nuestra legislación la define como un servicio público esencial, tanto a la pública como a la privada porque se pensó en su momento tener una concesión de un canal de televisión es tener el privilegio de poder utilizar un espacio radioeléctrico y eso implica unas obligaciones a la que se llama servicio público. Con el paso a la televisión digital el espacio radioeléctrico ya no es tan escaso, la técnica ha cambiado, pero de todas formas hay que seguir diciendo que todo el mundo tiene derecho a ver la televisión.

La televisión debe llegar a todo el mundo, por mala que sea. Todo el mundo tiene derecho a recibir información y entretenimiento a través del medio por el cual hoy más gente recibe información y entretenimiento.

Desde el punto de vista técnico hay que considerar a la comunicación como un bien básico, pero sobre todo, hay que consi-

* Texto adaptado por la Escuela Internacional de Verano (transcripción de grabación)

derarla también desde el punto de vista de los contenidos. Los contenidos de la televisión son uno de los instrumentos de socialización de la ciudadanía. A través de la televisión aprendemos qué es el mundo en el cual vivimos; aprendemos modelos de comportamiento; creamos el imaginario social en el cual nos movemos; vemos de qué forma se relaciona la gente; de qué forma se resuelven los conflictos.

Percibimos el mundo a través de ese prisma que son los medios, y en especial la televisión, por lo tanto, si bien es verdad que la televisión es un medio de socialización fundamental hoy está estrictamente vinculada a la educación. Y la educación es un pilar fundamental del Estado de Bienestar. Pensemos que la educación fue uno, sino el primero, de los derechos sociales reconocidos, mucho antes de la sanidad, de las pensiones, de la seguridad social... mucho antes se empezó a hablar del derecho a la educación como un derecho universal. De todas formas, la educación nunca es un tema estrella. Se piensa poco en la educación. Todos los partidos políticos la ponen en su programa, la educación es fundamental, pero luego se les olvida enseguida.

Y se habla mucho de educación cuando empieza el curso, cuando hay alguna anécdota, pero si hacen un repaso de los periódicos, de los informativos de las televisiones o de la radio, pocas veces se habla de educación, se le dedica poco espacio.

Yo diría que hoy los agentes de la educación son básicamente tres: la familia, la escuela y la televisión. De manera diferente, pero no podemos cerrar los ojos y decir que la televisión no cumple su papel y no debe asumir esa obligación dentro de lo que es el sistema educativo. Por lo menos debe ser coherente con los valores que se pretenden transmitir a través de la educación.

He recortado viniendo hacia aquí el chiste de hoy de Forges, en El País, porque me venía muy al pelo para ilustrar lo que estoy diciendo. Son unos niños que van al colegio y que comentan: "esto es una injusticia, no sé porque tenemos que ir al cole los morenos, si según los anuncios publicitarios al colegio sólo van

los rubios”. Ese imaginario publicitario forma parte de lo que, sobre todo el público que es mas vulnerable, que es la infancia, va aprendiendo sobre lo qué es la sociedad, qué le pide, qué le está enseñando. Eso se hace de una forma muy oculta y velada, no explícita, lo que no quiere decir menos persuasiva y menos convincente.

Yo voy a hablar sobre todo de la televisión pública y de las obligaciones de la televisión pública. Se van a cumplir los cincuenta años de la televisión en España. Una televisión que empezó siendo sólo pública, un monopolio. De ahí hemos pasado a un oligopolio, es decir, los medios de comunicación tienden a una concentración de poder en unas pocas manos, en pocas empresas. Creo que esto es una consecuencia del poder económico, que es básicamente poder financiero, que difícilmente se podrá corregir. Por ello, por lo menos, hay que tener unas exigencias y, respecto a los medios, que cumplan unos mínimos de pluralismo. Puede haber concentración y al mismo tiempo exigir un pluralismo. Para exigirlo es fundamental que haya organismos de control dedicados a ello.

Lo cierto es, sin embargo, que en el momento en que estamos (tenemos una televisión privada y pública muy criticable por muchas razones) ni el pluralismo es un hecho ni lo es algo que va más allá, que es la diversidad de oferta. Recuerdo cuando se empezó a pedir, porque sólo había monopolio de la televisión pública, por parte de la ciudadanía que hubiera concesiones a empresas privadas con un argumento: si hay televisiones privadas tendremos más diversidad, más pluralidad. No ha sido cierto.

Tenemos muchos más canales y los contenidos se parecen cada vez más. Hay competencia por hacer lo mismo a las mismas horas, por dar una misma oferta. Ocurre sobre todo en esas televisiones que se llaman generalistas. Éstas son las que pretenden dar una oferta para todos los públicos, es lo que hace Televisión Española, Antena 3, Telecinco. No lo es Canal Plus, de pago y dedicada a temas específicos que interesan más o menos a unos públicos que a otros.

Creo que las televisiones generalistas forman parte de ese servicio público que debe ofrecer el Estado de Bienestar, es decir una forma de informar y entretener que sea accesible y buena para todos. Y eso seguramente tiene que seguir existiendo. Yo recuerdo cuando estaba en esa Comisión del Senado que tuve el honor de presidir, en el año 93-94, Juan Luis Cebrián, que compareció, dijo que la televisión generalista estaba destinada a desaparecer en unos años y que lo que habrá son televisiones temáticas, una educativa, de deporte, de cine... Pues parece que no. Lo que la gente quiere es otra cosa. La gente tiene una actitud pasiva frente a la televisión y la televisión generalista es la que cubre más esa necesidad. Que me informen, me entretengan, me pongan al día de lo que sea y que me den una oferta que sea variada. Pero, como decía, esa oferta cada vez es menos variada y cuando hay telebasura rosa, la hay en todos los canales y a la misma hora.

Otra característica que tenemos en España es que somos el país europeo con más televisiones públicas. El estado de las autonomías lo ha propiciado. Tenemos la televisión pública estatal, televisiones autonómicas en muchas autonomías —y en las que no, la habrá— y muchísimas televisiones locales. En Cataluña sólo, televisiones locales en general hay más de cien, y públicas más de cincuenta, lo cual es una barbaridad.

Somos el país europeo con más televisiones públicas y seguramente con menos conciencia de servicio público para estas televisiones públicas. Es decir, qué debe ser, no ese servicio público esencial que, precisamente porque está atribuido a todos los operadores, se ha diluido en algo que simplemente es respetar las leyes y nada más.

¿Qué debe ser el servicio público? Ha habido poca reflexión en nuestro país sobre este tema ¿Qué debe ser una información de servicio público, en qué se distingue una información de un operador privado de la que debe dar una información pública? ¿En qué se distingue el servicio público de una televisión local del servicio público de una televisión estatal? Una televisión local tiene que ser más próxima al ciudadano, sino no tiene sentido ¿Qué quiere decir hacer una televisión de proximidad?

¿Qué cantidad de publicidad debe tener una televisión pública? Eso suponiendo que tiene que tener publicidad para financiarse ¿debe tener la misma que las privadas, lo que hace que tenga que competir por esa publicidad y, por tanto, asimilarse a los contenidos de las privadas? ¿Qué cantidad de tiempo debe dedicar la televisión pública a los públicos más vulnerables, como la infancia, la gente mayor, las personas con minusvalías físicas —ceguera, sordera— que pueden ver televisión hoy con las técnicas existentes? ¿De qué forma debe contribuir la televisión pública a cohesionar la sociedad y servir de eje de cohesión social?

Todos estos temas no nos los hemos planteado casi nunca. Yo he tenido la suerte de participar en la elaboración de dos informes, uno fue el que hicimos al finalizar la comisión de contenidos televisivos del Senado, donde había una reflexión del estado de la televisión en nuestro país y en concreto de la televisión pública, y el otro fue el informe que nos pidió el Gobierno a un grupo de personas para pensar la reforma de la televisión pública. Ahí dedicamos un espacio grande a tratar de definir qué debería ser el servicio público de la televisión.

Estamos en un momento en que nos hemos dado cuenta de que esa reforma es absolutamente necesaria. No podemos seguir sin pensar qué televisión pública queremos y qué televisión pública estamos dispuestos a tener y a financiar. Este reconocimiento viene dado, primero, por el déficit de debate y reflexión que ha habido hasta ahora —hemos ido improvisando y no habíamos pensado nunca qué tipo de televisión queremos— y, segundo, por las presiones de la Unión Europea, que no está dispuesta a permitir una televisión pública que tenga un endeudamiento ilimitado como tienen las nuestras. La televisión pública española estatal tiene una deuda de casi 7.000 millones de euros y las televisiones autonómicas en estos momentos tienen una deuda de 9.000 millones de euros. Una barbaridad. Cuando vas por Europa y cuentas eso no se lo creen ¿Por qué? Pues porque nunca ha habido una financiación clara de la televisión. Se han ido dedicando partidas para cosas esporádicas y concretas y lo que ha habido es endeudamiento ilimitado. La Unión

Europea hoy exige dos requisitos a las televisiones públicas para seguir funcionando: proporcionalidad y transparencia.

Esto quiere decir que la financiación que reciba una televisión pública debe corresponderse con unos contenidos que sean de verdad de servicio público y que el dinero que se gaste de esta forma debe darse cuenta de él con una contabilidad transparente. Es decir, que se diga exactamente si el dinero público se está gastando en programas de servicio público o en otra cosa.

Eso tenemos que hacerlo ya. La reforma es absolutamente necesaria por la presión de la Unión Europea, pero también porque no es de recibo seguir teniendo una televisión pública tan poco definida de la que tenemos.

La tesis fundamental es que hay que diferenciar entre la televisión que sea sólo negocio, que es la que pueden hacer las televisiones privadas —por eso hay que repensar la expresión de si también son ellas servicio público, pues es evidente que no lo son— de la televisión pública, que debe ser un servicio a la ciudadanía. Comprometida con los objetivos de entretener e informar adecuadamente, ya no digo educar.

Siempre que he hablado de la obligación de la televisión pública de educar me he encontrado con un público que rechaza esa idea. Nuestra obligación —dicen— no es educar. Bueno, digamos que socializa, contribuye a la socialización y si tiene la obligación de educar, es de una forma más difusa que quiere decir que hay que informar y entretener educando. Quizá no es una obligación de la televisión pública hacer programas educativos, pero la información tiene que cumplir ese objetivo también pedagógico. Y el entretenimiento no puede ser totalmente incoherente con los objetivos de la educación, sobre todo el que se da en esa franja que se llama de horario protegido, que va desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. En ese horario protegido, el entretenimiento tiene que ser coherente con los valores democráticos, con los derechos fundamentales, con los principios constitucionales y con lo que se intenta transmitir a través del sistema educativo.

Para concretar un poco más, yo diría que los retos fundamentales que hoy tiene la televisión pública son básicamente tres: el primero, la independencia del poder político. Estamos tan habituados a que las televisiones públicas sean televisiones gubernamentales que ya no nos extraña que sea así. Una televisión pública tiene que ser independiente del gobierno de turno y debe ser capaz, sobre todo por lo que hace a la información pero también a otras cosas, de hacerlo de la forma más objetiva y neutral posible. Para eso es muy importante reformar muchas cosas, como es el procedimiento de nombramiento del director o directora y del consejo de administración de la televisión pública. Sería muy deseable que en esos nombramientos no se pensara desde la perspectiva de estar cubriendo cuotas políticas, lo cual conociendo mínimamente lo que es el sistema parlamentario me parece casi imposible, pero habría que hacer ese esfuerzo. Ese es un cambio fundamental, y no sólo de legislación, sino de actitudes. Creo que la ética tiene que ver con esto, es más fácil cambiar la legislación que la mentalidad y las actitudes. Y cambiar las actitudes es una cuestión de ética.

Es importante también que exista un órgano de control. Somos el único país europeo que no tiene un Consejo Audiovisual. Ya lo éramos en el año 93, cuando se constituyó la Comisión de Contenidos Televisivos. En aquel momento me parece que había dos países, Malta y Luxemburgo, que tampoco tenían consejo audiovisual. Ahora ya lo tienen. Se ha creado uno en Cataluña, en Navarra, en Andalucía está en proceso de constitución... pero no existe aún un Consejo Audiovisual español, que es absolutamente fundamental porque lo que no tiene sentido es que podamos controlar los contenidos televisivos que se emitan en Cataluña y no los que se emiten en el resto del territorio y que además se ven en todas partes.

El Consejo Audiovisual cada vez lo que tiene más complicado es hacerse cargo de todo, ya que la televisión no tiene fronteras y llega todo a todas partes. Pero es importante que exista un órgano de control para el tema de la independencia política y el pluralismo, como para el tema de los contenidos, porque estamos hablando de unas cuestiones que son muy difíciles de



regular. Es muy difícil determinar claramente en qué consiste dar una información plural. No es una cuestión cuantitativa y decir que todos los políticos aparezcan el mismo tiempo, no se trata sólo de eso, porque puede haber noticias que justifican que un partido político aparezca más que otro.

Es muy importante un Consejo Audiovisual para la cuestión de los contenidos porque no es fácil determinar hasta qué punto un anuncio publicitario está realmente discriminando a la mujer o está ofreciendo unas imágenes vejatorias para la mujer. Estamos hablando de la libertad de expresión, que es quizá el valor más sagrado y reconocido de las sociedades liberales. Ponerle límites a la libertad de expresión es muy complicado. Por eso, que haya un organismo colegiado que se dedique a pensar sobre estas cosas es fundamental, no tanto para ejercer un control, no tanto para hacer de policía, sino sencillamente para emitir opinión, para ayudar a que la gente tenga criterio sobre estas cuestiones.

Otro de los retos fundamentales es una gestión eficiente, que sepa conjugar la rentabilidad económica con la social. No tiene sentido una televisión pública como la de Estados Unidos, que la ven cuatro personas. Es muy minoritaria. O quizá tiene un sentido, pero entonces deberíamos tomar esa opción, es decir quedémonos con la 2, que hace bastante la función de servicio público, y decidamos que nosotros no somos capaces de hacer una televisión de servicio público que atraiga a todos los públicos y al mismo tiempo sea de calidad. Yo creo que debemos probarlo, por lo menos otra vez, ya que estamos en proceso de reforma. Probar si somos capaces de tener algo que se parezca a la BBC, que es el paradigma de televisión pública. La BBC es una televisión sin publicidad, por ejemplo. No tiene que competir por la publicidad, no tiene que pensar en hacer lo mismo que las otras, pero no tener publicidad significa conseguir dinero por otras vías. Significa conseguir dinero público y ser capaz de comercializar los propios productos pero una gestión eficiente es absolutamente fundamental que decida que tipo de televisión hay que hacer para que no solo sea rentable económicamente si no también socialmente y el tercer gran reto es la

reforma de los contenidos. Sería ir hacia unos contenidos de mayor calidad y de mayor servicio público lo cual significa que esa batalla por la calidad, que es la del futuro estado de Bienestar, siempre nos remite al concepto de subjetividad de la calidad. Es evidente que la calidad no equivale a la audiencia, cuando se critica la telebasura se suele contestar que eso tiene mucha audiencia y que la gente lo quiere. Pero si hay una cierta misión socializadora, educadora, no sólo hay que dar lo que pida la audiencia, porque en la educación no funcionamos así. Si a los niños les preguntáramos si quieren ir a la escuela, o si quieren estudiar matemáticas, no tendríamos mucho éxito. Pues los contenidos de servicio público deben funcionar desde esa perspectiva, lo cual quiere decir, en primer lugar, tener un papel activo en la promoción de valores. Muchas veces se dice que no es verdad que las televisiones públicas tengan más obligaciones que las privadas, porque todas tienen que cumplir la ley y respetar los derechos fundamentales y unos valores básicos. Pero si las demás solo tienen que respetar la Ley, la televisión pública debería ser más activa, fomentar y promover el respeto a los derechos. Fomentar los valores básicos, no simplemente limitarse a cumplir la legislación.

En segundo lugar, unos contenidos de calidad son unos contenidos que ayuden a crear “capital social”, aunque este es un concepto que no me convence mucho. En la sociedad norteamericana, donde se acuñó este término, cada vez había menos cohesión, no existía ese capital social y se atribuyó la culpa a la televisión porque se ve en solitario y esto se une al fomento del individualismo y del hedonismo lo que hace cada vez sociedades más atomizadas.

Hace menos de un año el organismo de control de la televisión británica hizo un estudio donde se agarraba a ese concepto de capital social y decía que la obligación de la televisión pública era precisamente la de crearlo. La televisión puede hacerlo posiblemente porque es el medio más visto y por ello sirve de comentario. La televisión tiene muchas potencialidades positivas y hay que aprovecharlas, y es obligación de la televisión pública sobre todo hacerlo.

Finalmente creo que la televisión pública debe ser líder de nuevos contenidos y modelo respecto al respeto de los derechos básicos. Debe ser líder no solo desde el punto de vista técnico, por ejemplo en el paso a la televisión digital se dice que la pública debe liderar el proceso.

También debería ser paradigma respecto a los contenidos y debe ser realmente para todos los públicos; la idea de una televisión generalista debe pensar en los públicos más vulnerables y adictos (niños y ancianos, por ejemplo) a los que se dedica muy poco porque es un público que no consume y que no existe en la mente de alguien que está haciendo un negocio, pero en la mente de alguien que está dando un servicio ese público debería existir. Todo esto lleva también a repensar la función del profesional de la televisión. Se utiliza mucho el concepto de “promover la autorregulación” lo que me parece muy importante desde el punto de vista ético. Yo no creo que necesitemos mucha más regulación que la que tenemos, además sería perjudicial. No podemos prohibir cosas, la libertad de expresión es un valor que ha costado mucho conseguir y hay que seguirlo manteniendo.

Lo que hay que pedirle a los profesionales es que administren bien esa libertad de expresión, que sean capaces de autorregularse para lo cual hay que entender lo que significa: autorregularse no es que cada cual haga lo que quiera y se autorregule, no tiene sentido una ley o regulación que solo sirva para una persona. Tiene que ser organizada porque las libertades, para que lo sean para todos, tienen que ser organizadas. En filosofía repetimos mucho un pensamiento de Kant que dice que la libertad de uno termina cuando empieza la del otro. Así autorregulación tiene que ver con autonomía, aunque hoy este término tiene un sentido más político, lo cierto es que es ético. La autorregulación debería ser un ejercicio que tuvieran en cuenta los profesionales de los medios públicos.

Por lo que respecta a la audiencia, ésta escoge entre lo que le dan, pero pedir, no puede pedir gran cosa. Sí podría protestar más, sí podría exigir más; quizá si tuviéramos que pagar un canon por la tele pública seríamos más exigentes porque nos

daríamos más cuenta de que lo estábamos pagando, que lo pagamos igual.

Hace poco salió una encuesta del barómetro de IPSOS que valoraba la calidad percibida por parte de la ciudadanía de los servicios públicos. Los dos servicios públicos menos valorados por la ciudadanía son precisamente la educación y la televisión pública junto con el estado de las carreteras.

Estas dos cosas, la educación y la televisión pública, están muy conectadas. La ciudadanía está descontenta pero se queja muy poco formalmente. Puedo decirlo con una cierta autoridad porque en el Consejo Audiovisual de Cataluña tenemos un servicio, la Oficina de Defensa del Espectador, que recibe quejas y llamadas de los ciudadanos. Recibimos no más de 600 al año, de las cuales, el año pasado hubo como 200 de una asociación que se quejó por un debate que se hizo en TB3 sobre Las Nuevas Familias, las parejas homosexuales.

Es muy poco, tendemos a quejarnos de todo, pero la disciplina de hacer una queja concreta a través del teléfono o de un email cuesta un poco más y es también un tema de educación. Por eso quería acabar diciendo que nos interesa cuidar la televisión porque es un componente fundamental de la educación. En el terreno de la educación hoy ya no nos preocupa tanto en nuestro país la cuestión cuantitativa y esto es algo que podemos extender al conjunto del Estado de Bienestar; lo cuantitativo lo hemos conseguido pero es de poca calidad y no va a mejorar sin el concurso de la televisión, aunque ahora los videojuegos tienen ya mucha más utilidad que la tele pero pongámoslo todo en el mismo saco. Sin educación no hay ciudadanía responsable y la educación es uno de los valores más verdes de nuestra democracia.

Eso es lo que quería decirles. Muchas gracias por escucharme.